



Acusa Oposición en San Lázaro simulación de la 4T

Turnan a los estados gradualidad de 40 hrs.

**Avalan reforma
que reduce dos horas
cada año hasta 2030
la jornada laboral**

MARTHA MARTÍNEZ

Con un día de descanso obligatorio y de forma gradual, la Cámara de Diputados aprobó la reforma que reduce la jornada laboral de 48 a 40 horas semanales.

Después de 12 horas de debate y tras rechazar una a una las reservas presentadas por los diferentes grupos parlamentarios, los legisladores avalaron en lo particular con 411 votos a favor y 58 en contra de MC y PRI la reforma que modifica el artículo 123 de la Constitución, Apartado



■ Durante el debate, diputados de MC desplegaron en el salón del pleno una manta con la leyenda "40 horas con 2 días de descanso".

Alfredo Moreno



A, para establecer que a partir de 2027, la jornada laboral semanal se reducirá dos horas anuales, hasta llegar a 40 horas en 2030.

Las modificaciones que fueron turnadas a los Congresos locales, mantiene la redacción que señala que los trabajadores gozarán de un día de descanso con goce de sueldo íntegro, pese a los reproches de la Oposición que recordó que el objetivo original de la reforma era establecer dos días de descanso.

La reforma propuesta por la Presidenta Claudia Sheinbaum y aprobada sin cambios, aumenta de nueve a 12 las horas extras semanales que se pagarán al doble, señala que la prolongación de ese tiempo obligará al empleador a pagar un 200 por ciento más del salario correspondiente a las horas ordinarias y prohíbe a menores de 18 años laborar tiempo extraordinario.

La panista Annia Gómez calificó los cambios constitucionales como una simulación, porque la jornada de 40 horas se concretará has-

ta 2030 y sin que eso signifiquen dos días de descanso obligatorio, toda vez que la redacción avalada mantiene el esquema de un día de descanso por cada seis de trabajo.

“La jornada de 40 horas es justa, la apoyamos, la defendemos, el grupo parlamentario del PAN votaremos a favor. Lo que no respaldamos es la simulación, una cifra bonita, señoras y señores, no cambia la vida, 40 horas distribuidas en 6 días no transforman nada”, afirmó en medio de carteles en los que se leía “40 horas 5x2 ¡ya!”.

La coordinadora de Movimiento Ciudadano, Ivonne Ortega, criticó que los legisladores regateen a los trabajadores dos días de descanso, cuando ellos sesionan sólo dos días a la semana, juegan pádel, se pintan el pelo en horas laborales o se pide licencia para irse a un reality show.

Explicó que al dejar la redacción que establece un día de descanso por cada seis laborados, obligarán a los trabajadores a negociar con sus patrones su segundo día.



La bancada del PAN cuestionó que en la iniciativa no se incluyera dos días de descanso obligatorio.

El priista Jericó Abramo Masso advirtió que la reforma implica una disminución de salario en el caso de las horas extras, al extender el pago al 200 por ciento de la décima hora a la treceava hora extra, lo que contraviene el artículo cuarto transitorio de la propia reforma, el cual señala que en ningún caso, la reducción de la jornada laboral implicará la disminución de sueldos, salarios y prestaciones.

La morenista Rosario Orozco reconoció que la re-

forma no establece de manera específica dos días de descanso obligatorio, porque la organización específica de los turnos corresponderá a la legislación secundaria, a las negociaciones colectivas y a las condiciones de cada sector.

Justificó que la reducción de la jornada laboral será gradual para permitirle a las empresas ajustes organizativos, contratación progresiva, planeación presupuestal y adaptación productiva sin sobresaltos.